



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2006

VISTO:

La necesidad de cubrir el espacio curricular de responsable de cátedra para el Módulo en Ciencias Sociales y Sociología del ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dichos espacios curriculares corresponden el 100% de la matrícula de ingreso al ámbito de la Facultad.

Que durante los últimos períodos lectivos el espacio curricular tenía una designación de dos profesores viajeros.

Que la profesora Brígida BAEZA viene desempeñando funciones de profesora adjunta de dichos espacios curriculares.

Que es oportuno proponer la designación de otro profesor a cargo de los espacios teóricos del mismo.

Que el Dr. BARROS presenta antecedentes académicos para integrar dicho equipo de cátedra.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

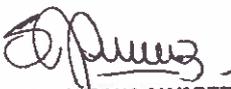
RESUELVE

Art 1) Designar al Dr. **Sebastián BARROS** como profesor Adjunto-Semiexclusiva, en el Módulo en Ciencias Sociales y Sociología para el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.-

Art. 2) Incorpórense al presente los aspectos resolutivos que rigen para todos los cargos interinos de la Facultad estipulados en la Resolución CAFHCS N° 350/05.-

Art 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución CAFHCS N° 12/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB